

## IMPUNIDAD, NUNCA MÁS

### ¿Qué es la impunidad?

Se refiere a la situación de injusticia que viven miles de peruanos y peruanas víctimas de violaciones a sus derechos y que no encuentran respuesta de parte de las autoridades. Mientras exista esta condición, se alienta a los responsables de crímenes a cometerlos nuevamente y se transmite a los ciudadanos la sensación de inseguridad y de carencia de derechos. La impunidad es especialmente crítica en los casos de violencia sexual, la cual no es entendida como una violación de derechos humanos pese a su gravedad y a los estándares internacionales en la materia.

### ¿Cómo combatir la impunidad?

Varios años después de culminado el periodo de violencia, miles de peruanos y peruanas aún esperan justicia. La superación de la impunidad es decisiva para contar con un país donde las leyes se respeten, donde las instituciones encargadas de administrar justicia funcionen debidamente y donde los derechos humanos tengan plena vigencia.

Vencer la impunidad permitirá a quienes tienen a su cargo el ejercicio y la aplicación de la ley, conocer los límites del ejercicio de poder que les confiere el Estado. Asimismo, los ciudadanos y ciudadanas se verán beneficiados al reconocer que cuentan con derechos y mecanismos para ejercerlos y hacerlos respetar.



### PARA NO OLVIDAR:

- La cifra más probable de víctimas fatales de la violencia es de 69,280 personas.
- En Ayacucho se concentra más del 40% de muertos y desaparecidos. Si se proyectara esta cifra a todo el país tendríamos un millón doscientos mil vidas perdidas que lamentar.
- El 75% de las víctimas fatales hablaban quechua u otras lenguas nativas.
- El 79% de las víctimas vivía en zonas rurales y el 56% se dedicaba a actividades agropecuarias.

- Los departamentos que sufrieron el conflicto con mayor intensidad (Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Huánuco) son los más pobres hoy.
- Entre 1983 y 1984 se produjo la mayor cantidad de muertes (19,468 víctimas) de todo el conflicto causadas tanto por Sendero Luminoso y por la respuesta del Estado.
- Del total de asesinatos, el 77% se realizó en contra de hombres y el 23% en contra de mujeres; el 85% de personas desaparecidas fueron hombres y el 15% mujeres. La mayor parte de las víctimas tenían entre 11 y 30 años.
- En el caso de violencia sexual, el 16.54% de las víctimas fueron hombres y el 83.46% fueron mujeres, lo cual permite concluir que se trató de violencia de género, que afectó a las mujeres de manera específica. En la actualidad no existe ninguna sentencia condenatoria en este tema.
- Al término de su mandato, la CVR registró 4,644 sitios de entierro a nivel nacional.

### ¿Qué es APRODEH?

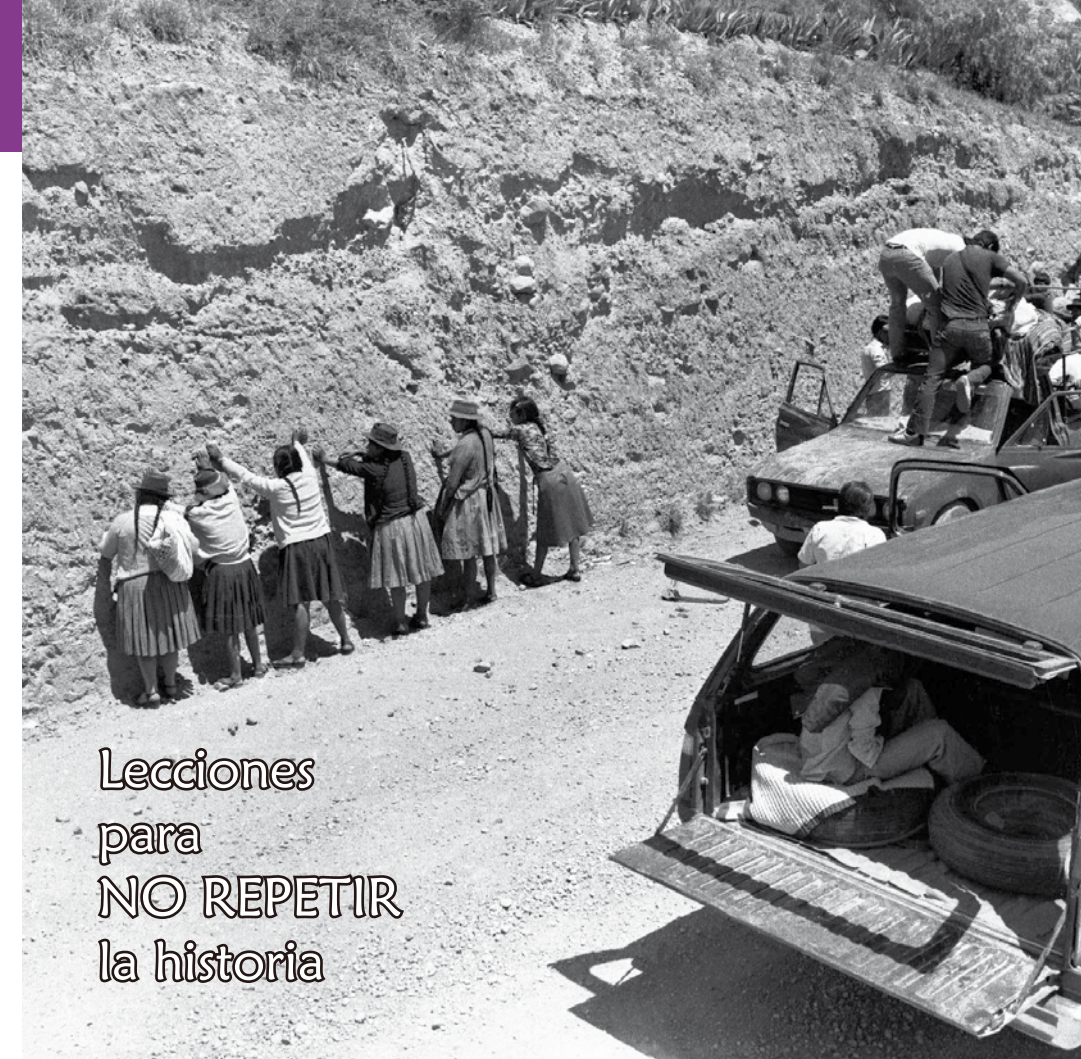
Somos un colectivo de peruanos y peruanas comprometidos con la defensa y promoción de los Derechos Humanos, entendidos como valores éticos y principios jurídicos universalmente exigibles, integrales e inalienables, que están por encima de cualquier razón de Estado y son la piedra angular de la convivencia social. Como integrante de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), APRODEH asumió el compromiso de luchar contra la impunidad y defender la búsqueda de la verdad y justicia para todas las personas y comunidades cuyos derechos han sido vulnerados.



APRODEH  
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María  
Teléfonos: 424-7057 / 431-0482 / 431-4837  
Fax: 431-0477  
Página Web: <http://www.aprodeh.org.pe>  
Correo electrónico: [postmaster@aprodeh.org.pe](mailto:postmaster@aprodeh.org.pe)

Con el apoyo de:

**OPEN SOCIETY INSTITUTE - OSI**



Lecciones  
para  
**NO REPETIR**  
la historia



El dolor frente a la pérdida de un ser querido, los bienes materiales y las raíces permanece vivo en muchos de nosotros. Pero, para otros, se trata solo de pasado. Por eso es importante recordar lo que sucedió para no repetir la historia.

## LECCIONES PARA NO REPETIR LA HISTORIA

### ¿Qué sucedió entre 1980 y 2000?

Durante esos años los peruanos y peruanas vivimos el período de violencia más fuerte, más intenso y más extenso de toda nuestra historia: casi 70 mil muertos, la mayoría pobres, campesinos, indígenas. Esta cifra refleja el horror vivido durante el conflicto armado interno.

### ¿Quiénes fueron las víctimas?

Según el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), el perfil de las víctimas es similar entre los hombres y las mujeres: quechua hablantes, campesinos en situación de pobreza, y, en su mayoría, analfabetos. Este dato evidencia el grado de concentración del impacto dado que solo la quinta parte del total de peruanos tiene como idioma al quechua y otras lenguas nativas.

### ¿Olvido o desprecio?

El conflicto armado reprodujo en gran medida las brechas étnicas y sociales que afectan a la sociedad peruana desde la época colonial. Ello se refleja no solo en su influencia sobre las percepciones y los comportamientos -expresados en actos violentos como torturas, secuestros, violencia sexual, entre otros- sino en la invisibilización y el olvido hacia las miles de víctimas indígenas, pobres y rurales.

## MUJERES Y VIOLENCIA POLÍTICA

El proceso de violencia tuvo en las mujeres más que testigos silentes. Las mujeres, por el hecho de serlo, sufrieron experiencias violentas diferentes a las vividas por los varones -de acuerdo a la pertenencia étnica, clase social, edad, estado civil y tipo de delito- que han sido tradicionalmente ignoradas.

Según el Informe de la CVR, ellas se vieron en medio de un fuego cruzado que afectaba sus derechos, su cuerpo, su capacidad de trabajo e incluso sus afectos. Es importante mencionar que el impacto más significativo para las mujeres es la violencia sexual (tocamientos indebidos, desnudos forzados, esterilización forzada, uniones forzadas, abortos forzados, etc.), y en ese marco, la violación sexual. Esta práctica fue ampliamente utilizada durante el conflicto. Sin embargo, estos hechos no fueron denunciados en su real magnitud debido a la vergüenza, el temor a las represalias y la falta de respuesta de las autoridades. Al respecto, la CVR sostiene que alrededor del 83% de los actos de violación sexual son atribuibles a los agentes estatales, aunque los grupos subversivos también cometieron estos hechos, en modalidades y espacios diversos.

En este tema, organismos internacionales han señalado que los abusos sexuales cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad, sea como resultado de una práctica concebida desde el Estado o como resultado de la omisión de este de



prevenir la consumación de este crimen, constituyen una violación a los derechos humanos de las víctimas, particularmente su derecho a la integridad física y mental. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha establecido, además, que la utilización de la violación sexual como arma de terror constituye un crimen contra la humanidad.

Es importante entender que la violación sexual es una forma de tortura en determinadas circunstancias y, como tal, una grave violación a los derechos humanos que atenta contra la integridad física, psíquica y moral de las víctimas y de todo su entorno familiar y comunitario.

Por ello, debemos reconocer que las mujeres peruanas no solo se vieron afectadas por la detención, muerte y desaparición de sus familiares más cercanos, o por ser testigos de innumerables abusos y crímenes, sino también por ser víctimas directas del terror, miedo y abuso. Muchas de ellas han pasado gran parte de su vida buscando a sus familiares desaparecidos, reclamando justicia, sufriendo el impacto de la violencia de género, además de pasar a convertirse, repentinamente, en cabezas de familia y en desplazadas. Por ello, debe entenderse que el conflicto armado interno cambió sus vidas definitivamente.